**Mandato de la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales**

**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS SOBRE**

**EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA DEPORTIVA**

Para su próximo informe a la Asamblea General, que se presentará en octubre de 2024, la Relatora Especial de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos culturales, Alexandra Xanthaki, examinará el derecho a participar en actividades deportivas.

El derecho humano a participar en deportes forma parte del derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Dado que la cultura es un concepto amplio e inclusivo que abarca todos los aspectos de la existencia humana, también incluye el deporte. Los derechos culturales protegen los derechos de cada persona, individualmente y en comunidad con otras, así como de grupos de personas, a desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y los significados que dan a su existencia y a su desarrollo a través de, entre otras cosas, valores, creencias, convicciones, lenguas, conocimientos y artes, instituciones y formas de vida. También se considera que protegen el acceso al patrimonio cultural y a los recursos que permiten que tengan lugar esos procesos de identificación y desarrollo.

En su esencia, el derecho a participar en el deporte abarca la libertad, ya sea individualmente o en comunidad con otros, de practicar actividades deportivas sin discriminación, independientemente de factores como la edad, el color, el sexo y el género, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento u otra condición. Reconoce la importancia del deporte para promover el bienestar físico y mental, fomentar la inclusión social y la expresión cultural y favorecer el desarrollo personal. Este derecho también protege formas alternativas de deporte y juego.

Varios instrumentos internacionales apoyan el reconocimiento del derecho al deporte, protegiendo, por ejemplo, el derecho al descanso y al ocio, el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho del niño a participar en juegos, actividades recreativas y deportes, el derecho de las personas con discapacidad a participar en deportes y el derecho de mujeres y hombres a tener las mismas oportunidades de participar en deportes.

La Relatora Especial pretende hacer hincapié en la importancia de adoptar un enfoque de derechos culturales en relación con el deporte y el juego, situando el derecho al deporte en el marco de los derechos culturales. Teniendo esto en cuenta, tiene la intención de examinar el alcance del derecho; el papel del deporte en la expresión cultural y la participación cultural de las personas y los pueblos; los desafíos y las mejores prácticas relacionadas con el acceso y la participación en el deporte en general y, en particular, con respecto a las mujeres, las personas LGBTQI+ y las personas de identidad de género variada, las personas con discapacidad, los migrantes y los refugiados, y otros grupos vulnerables y marginados. La Relatora entiende examinar también los obstáculos en el acceso y la participación de los niños y las personas mayores; el papel de la comercialización y la profesionalización en la marginación de la participación; las condiciones socioeconómicas necesarias para garantizar la igualdad de acceso y participación y el papel de la gobernanza y la rendición de cuentas en el derecho a participar en el deporte. También es importante considerar en qué medida el ejercicio de todos los deportes conlleva valores acordes con los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, y promueve la diversidad cultural.

**Preguntas**

Puede responder a todas las preguntas o a las que más se acerquen a su trabajo y/o experiencia.

General

1. ¿Cuáles son los beneficios y las posibles carencias del ejercicio del deporte y el juego en el desarrollo de la propia identidad? ¿En el desarrollo de la identidad de los grupos y de la diversidad cultural? ¿En qué medida se reflejan estos beneficios y carencias potenciales en las políticas y programas de su país?

Gobernanza

2. ¿Qué medidas existen en la legislación nacional o en otros ámbitos para garantizar que las obligaciones en materia de derechos humanos, en particular las relativas a los derechos humanos / culturales de los atletas y jugadores deportivos, árbitros, jueces, así como de los espectadores, se aplican a los órganos de gobierno del deporte, a los organizadores de acontecimientos deportivos privados o a las empresas deportivas? ¿Cómo podrían reforzarse estos marcos?

3. ¿Qué instituciones o mecanismos existen para que las personas cuyo derecho a participar en actividades deportivas ha sido violado puedan presentar una reclamación y obtener una reparación efectiva?

4. ¿Cuál es el papel y el impacto de los órganos de gobierno o las asociaciones deportivas en los derechos de todas las personas a participar en la vida deportiva? ¿Cómo pueden mejorarse estas estructuras para reforzar la participación, la gobernanza o la responsabilidad?

Participación en la vida deportiva

5. ¿Cuáles son los principales obstáculos para garantizar la participación de todos en el deporte? Puede hablar de los obstáculos generales que afectan a todos (como la corrupción) o de los obstáculos establecidos para sectores específicos de la población, incluida cualquier discriminación basada en la edad, el color, el sexo y el género, la orientación sexual, la lengua, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen nacional o social, la propiedad, la discapacidad, el nacimiento u otra condición.

6. ¿Qué medidas ha tomado su gobierno/organización para limitar o facilitar la participación de atletas como consecuencia de conflictos recientes o en curso?

7. Sírvase comentar los esfuerzos realizados por el Estado para promover programas deportivos culturalmente diversos iniciados por comunidades culturales.

Los pueblos indígenas y la vida deportiva

8. Indique si se hace un uso positivo o negativo de los símbolos, imágenes y nombres indígenas en el deporte. ¿Se utilizan con consentimiento y respeto?

9. ¿Se incluyen los juegos y deportes tradicionales indígenas en los eventos deportivos nacionales e internacionales? ¿Se incluye a los pueblos indígenas en funciones de planificación, liderazgo o gobernanza? ¿Se benefician por igual de los eventos deportivos en los que participan?

Mega eventos deportivos

10. ¿Tiene ejemplos de efectos positivos y/o negativos de grandes eventos deportivos sobre los derechos culturales de las comunidades locales?

Comercialización del deporte

11. Por favor, comparta algún ejemplo en el que los intereses comerciales, el marketing o la búsqueda de beneficios en el deporte hayan llevado a decisiones o acciones contrarias a los derechos culturales.